

**CIRCULAR Nº 17/18**

<b>Dirigida a:</b> Inspectora General Inspectores Regionales Supervisores Seccionales de Educación Primaria de gestión estatal y privada Directores de Educación Primaria de gestión estatal y privada Maestros de 7 <sup>mo</sup> grado de Educación Primaria de gestión estatal y privada.	<b>Producida por:</b>  <b>Subsecretario de Educación</b> <b>Prof. Gustavo Capone</b>  <b>Directora de Educación Privada</b> <b>Dra. Beatriz Della Savia</b>  <i>Fecha: 23 de agosto de 2018</i>
---	---

**INGRESO A 1<sup>er</sup> AÑO SECUNDARIO DE GESTIÓN ESTATAL 2019****I)- INSTANCIAS**

Se informa a los equipos de conducción y docentes que durante el presente ciclo habrá **4 instancias de inscripción** para alumnos de 7<sup>mo</sup> grado. Cada instancia incluye acciones específicas, a saber:

- ✓ **1<sup>a</sup> INSTANCIA:** Inscripción directa
- ✓ **2<sup>a</sup> INSTANCIA:** Selección de opciones
- ✓ **3<sup>a</sup> INSTANCIA:** Selección de opciones para alumnos sin banco asignado.
- ✓ **4<sup>a</sup> INSTANCIA:** Atención en supervisiones de educación secundaria orientada y técnica a padres de alumnos sin banco.

**II)- ACCIONES PREVIAS A LA PRIMERA INSTANCIA**

- ✓ Responsables: equipo directivo y docentes de 7<sup>mo</sup> grado.
- ✓ **Fecha límite hasta el 07 de setiembre**

1- **Hasta el 31 de agosto.** Cada escuela, deberá verificar y actualizar los datos de alumnos de 7<sup>mo</sup> grado desde GEM (curso y divisiones): matrícula, DNI, apellido y nombre, domicilio real del alumno.

En caso de tener alumnos con apoyo de la Modalidad Educación Especial, deberá revisar que esté declarado en GEM. En caso de no estar declarado, deberá desde **Alumnos en GEM**, buscar al alumno, editar e ir a la solapa "**Apoyo Modalidad Especial**" y cargarlo.

Abog. BEATRIZ DELLA SAVIA  
 DIRECTORA DE EDUCACIÓN PRIVADA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Prof. GUSTAVO E. CAPONE  
 SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

- 2- **Hasta el 05 de setiembre.** Cada escuela, deberá ingresar al GEM y **completar el promedio general resultante de los promedios obtenidos en 5<sup>to</sup> y 6<sup>to</sup> grado con centésimos** (por ejemplo 9,66; 8,33; 9,00) e indicar Abanderados y Escoltas Titulares en la planilla de gestión de alumnos. El sistema habilitará hasta **10 cupos** para Abanderados y Escoltas Titulares por escuela. En caso de necesitar ampliación del cupo, el directivo deberá solicitarla a su supervisión adjuntando copia completa del acta de Elección de Abanderados y Escoltas, del Libro 7/5. Una vez autorizada dicha ampliación, supervisión dará aviso al área de sistemas (pertenciente a la Dirección de Tecnologías de la Información) a fin de hacer efectivo el pedido.

- ✓ Ejemplo de procedimiento para obtener el promedio que se cargará en GEM:
- Calcular promedio de 5<sup>to</sup> grado: suma de las notas de acreditación de cada área dividido por el total de calificaciones.
  - Calcular promedio de 6<sup>to</sup> grado: suma de las notas de acreditación de cada área dividido por el total de calificaciones.
  - Sumar promedios de 5<sup>to</sup> y 6<sup>to</sup> grado y dividir por 2.
  - El resultado del punto anterior es el que corresponde cargar en GEM.

Desde GEM se encuentra disponible el Anexo I (Nómina de Alumnos de 7<sup>o</sup>) para ser utilizado por la escuela para control interno.

- 3- Informar en reuniones a los padres de alumnos de 7<sup>mo</sup> grado (con registro en Libro 7/5) sobre:
- a. Procedimiento de inscripción para ingreso a primer año de Educación Secundaria. Instancias y fechas.
  - b. Fomentar en los padres el uso de la **Feria Educativa** desde: <https://dti.mendoza.edu.ar/gem/ingreso/publico> o desde GEM-PAD ingresando a [www.mendoza.edu.ar/gempad](http://www.mendoza.edu.ar/gempad) desde donde se podrá ver toda la oferta educativa de las Escuelas Secundarias Provinciales de gestión estatal con su información: fotos, proyectos, ubicación, datos y características de la escuela, modalidad, plan de estudios, turnos, oferta educativa, cantidad de vacantes disponibles para el ingreso, entre otros. El listado de escuelas secundarias técnicas y orientadas con sus vacantes, también podrán encontrarse en la escuela primaria donde asiste el estudiante de 7<sup>mo</sup> grado **(Anexo III)**.

  
Abog. BEATRIZ DEZA SAVIA  
DIRECTORA DE EDUCACIÓN PRIVADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

  
Prof. GUSTAVO E. CAPONE  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

- c. Para la selección de opciones vía web, promover en los padres el uso de la Autogestión a través de GEM para padres (GEM-PAD) ingresando [www.mendoza.edu.ar/gempad](http://www.mendoza.edu.ar/gempad). Caso contrario, deberán dirigirse a la escuela primaria de su hijo, completar la planilla de opciones (Anexo IV) y firmarla para que luego el personal de la escuela pueda realizar la carga en GEM. Recordar que para realizar autogestión, los padres deberán primero generarse un usuario y clave. Hacer clic en “¿Usuario nuevo? Padres, cliquea aquí” y seguir las indicaciones del sistema.

Para más información, los padres podrán ingresar a:

<https://dti.mendoza.edu.ar/gem/uploads/ayuda/portal/manualpadres.pdf>

4- Entrega de constancia para 1ra. Instancia (Inscripción Directa) a:

- ✓ Hermanos de estudiantes que ya estén cursando en un colegio secundario y opten por la misma escuela.
- ✓ Abanderados y Escoltas, con el lema “Titulares”.
- ✓ Estudiantes con apoyo de la Modalidad de Educación Especial.
- ✓ Estudiantes que deban inscribirse en escuelas que constituyan “única oferta”.
- ✓ Estudiantes que asistan a escuelas primarias que compartan edificios con la escuela secundaria o estén en predios contiguos .
- ✓ Estudiantes que posean cercanía al establecimiento secundario en un radio de 1 km. Sólo podrán hacer uso de esta opción quienes hayan actualizado su domicilio en GEM.

Fecha límite de entrega de constancia de alumno regular para 1ra. Instancia: 07 de setiembre

Para la impresión de constancia de alumno regular deberá, desde el **Escritorio de GEM**, ir a “**Ingreso a Secundario 2019**”, hacer clic en “**ir a Ingreso**”, “**Certificados**”. Desde allí podrá seleccionar algunos o todos los alumnos a los que debe imprimir la constancia.

Dicha constancia es de carácter **oficial y de uso obligatorio** (Resolución 1296-DGE-2018).

Este certificado contiene: promedio, domicilio real, si es Abanderado/Escolta Titular y si tiene “apoyo de la Modalidad Especial”

Se recomienda utilizar el botón “**Domicilio y datos**” para actualizar los datos del alumno.

Para completar datos de padres/tutores y cargar alumnos con “Apoyo de la modalidad Especial”, deberá hacerlo desde Alumnos.

Es fundamental que los datos de los alumnos y padres de 7º estén correctos a fin de evitar inconvenientes en el proceso de ingreso a secundario.

**III)- PRIMERA INSTANCIA - INSCRIPCIÓN DIRECTA (del 10 de setiembre al 20 de setiembre)**

Hermanos, Abanderados/Escoltas Titulares, estudiantes con apoyo de la modalidad de Educación Especial, oferta única o edificios colindantes y cercanía al establecimiento secundario.

- ✓ Responsables: equipo directivo, docentes de 7<sup>mo</sup> grado y supervisores

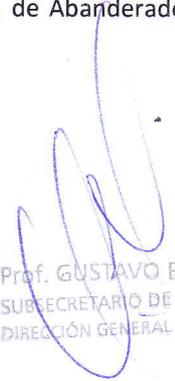
**1- Documentación a presentar en escuela secundaria.**

- a- Constancia de **“Alumno regular para Ingreso a Secundario 2019”** firmado por el Director (con tinta azul) y con los sellos correspondientes en donde conste el promedio del alumno, domicilio real, si es Abanderado/Escolta Titular y si tiene **“apoyo de la Modalidad Especial”**. Dicho comprobante deber ser emitido desde GEM.
- b- Original y Fotocopia del D.N.I., pasaporte o documento que acredite identidad. En caso de hermanos, llevar partida de nacimiento.
- c- Si tiene **“apoyo de la Modalidad Especial”** deberá presentar Informe emitido por el ECAPDI. El alumno/a deberá estar registrado en GEM.
- d- En caso de **“cercanía al domicilio”**, se tendrá en cuenta que el domicilio del D.N.I. coincida con el declarado en GEM (y que muestra la constancia de alumno regular para ingreso a secundario 2019). De no coincidir, se deberá cambiar el declarado en GEM o el que figura en el D.N.I., según corresponda.

**2- Inscripción**

- a- **Días 10, 12 y 13 de setiembre:** inscripción en escuela secundaria de hermanos de alumnos que ya estuvieren cursando en el nivel secundario.
- b- **Días 17 y 18 de setiembre:** inscripción en escuela secundaria, de Abanderados y Escoltas Titulares.

  
Abog. BEATRIZ DE LA SAVINA  
DIRECTORA DE EDUCACIÓN PRIVADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

  
Prof. GUSTAVO E. CAPONE  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

- c- **Días 19 y 20 de septiembre:** inscripción en escuela secundaria de alumnos que asistan a escuelas que constituyan “única oferta”, que compartan edificios con la escuela secundaria o estén en predios contiguos, estudiantes con apoyo de la modalidad de educación especial y cercanía del alumno a la escuela secundaria, según su domicilio.

La escuela secundaria otorgará a los padres la constancia de inscripción que emite el sistema y éstos harán entrega del mismo en la escuela primaria de su hijo/a **hasta el 25 de setiembre.**

- d- **Días 26 y 27 de septiembre:** las escuelas primarias efectuarán la recepción de las constancias de inscripción emitidas por la escuela secundaria.

- ✓ Si algún alumno Abanderado o Escolta Titular quedara sin banco en 1ra. instancia, deberá completar las opciones en 2<sup>da</sup> instancia. Durante el proceso informático de asignación de bancos, se priorizará a los alumnos que presenten esta condición.
- ✓ Los docentes deben **notificar** a los padres sobre las **distintas fechas e instancias**, en forma escrita, a efectos de asegurar que los alumnos tengan la continuidad educativa.
- ✓ Las escuelas primarias/supervisiones deberán consultar y hacer un seguimiento de sus alumnos/escuelas en todas las instancias del proceso de inscripción en secundario desde GEM (módulo “Ingreso a Secundario 2019”).

#### IV)- SEGUNDA INSTANCIA – SELECCIÓN DE OPCIONES (desde 01 de octubre al 10 de octubre)

Desde el lunes **01 de octubre** la escuela exhibirá el listado de escuelas secundarias técnicas y orientadas con sus vacantes en avisador público. El mismo estará disponible desde GEM, GEM-PAD y publicado en el Portal Educativo. Recordar dar aviso a los padres.

##### 1- Elección de opciones



ADOR BEATRIZ DELLA SAVA  
DIRECTORA DE EDUCACIÓN PRIVADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS



5  
Prof. GUSTAVO E. CAPONE  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Desde el día **08 de setiembre**, los padres interesados podrán consultar la oferta educativa de las esc. secundarias técnicas y orientadas desde: <https://dti.mendoza.edu.ar/gem/ingreso/publico> o desde GEM-PAD ingresando a [www.mendoza.edu.ar/gempad](http://www.mendoza.edu.ar/gempad) y desde el Portal Educativo ([www.mendoza.edu.ar](http://www.mendoza.edu.ar))

a- **Días desde el 01 de octubre al 10 de octubre:** en esta 2<sup>da</sup> instancia, los padres deberán seleccionar entre 3 y 5 escuelas de su preferencia.

Se sugiere incentivar a optar por 5 escuelas, a fin de minimizar la cantidad de alumnos que resulten sin banco asignado ya que a menor cantidad de escuelas seleccionadas mayor probabilidad de quedar sin banco y viceversa.

En caso de los padres que no deseen que su hijo/a concurse por un banco en escuelas secundarias públicas, la escuela primaria deberá desde GEM, módulo Ingreso a Secundario 2019, columna "Participa", seleccionar "**NO y el motivo**"

La 2<sup>da</sup> instancia se podrá efectuar de 2 maneras: por **Autogestión** de Padres, ingresando a **GEM-PAD** o desde la **Escuela Primaria** a través de **GEM**:

▪ **Por AUTOGESTIÓN** (de padres). **Del 01 al 10 de octubre.** Ingresando a GEM-PAD ([www.mendoza.edu.ar/gempad](http://www.mendoza.edu.ar/gempad)) con su usuario y clave.

La familia debe seleccionar entre 3 y 5 escuelas de su preferencia. Las opciones podrán ser modificadas las veces que considere necesario hasta la fecha de cierre de la instancia (10 de octubre). Una vez cerrada la instancia y si necesitara realizar cambios en las opciones, deberán solicitarlos en la escuela de su hijo/a, desde el 16 de octubre hasta el 24 de octubre.

Fecha límite para selección de opciones y/o modificaciones: 10 de octubre

▪ **En la Escuela. Del 05 al 10 de octubre.** Imprimir Anexo IV. Padres o tutores, elegirán las escuelas de su preferencia (entre 3 y 5) y firmarán el Anexo IV dando el consentimiento a este acto. Personal de la escuela cargará dichas opciones por alumno en GEM.

Fecha límite de carga: 16 de octubre

✓ Por cuestiones de seguridad y por tratarse de datos sensibles, el usuario y clave de GEM es **personal**.

- ✓ Los responsables del seguimiento de sus alumnos en las diferentes instancias, deberán contar con su propio usuario de GEM. Caso contrario, deberán gestionarse uno.
- ✓ El procedimiento de ingreso a secundario 2019 a través de GEM (módulo INGRESO A SECUNDARIO 2019) tiene carácter OBLIGATORIO según Resolución 1296/2018. No se reconocerá otro formato.

s

b- Desde el 16 al 24 de octubre. Impresión de planillas de opciones. Publicar en el avisador de la escuela las planillas con las opciones seleccionadas. Los padres que deban rectificar datos, deberán dirigirse a las autoridades escolares a fin de realizar las correcciones necesarias en las fechas establecidas

c- Hasta el día 28 de octubre a las 23.59hs. La escuela primaria podrá realizar modificaciones y correcciones en las opciones de sus alumnos desde GEM.

*En los casos en que los padres no realicen los reclamos en tiempo y forma, se asumirán por correctas las opciones publicadas en el avisador escolar.*

*Docentes de 7<sup>mo</sup> deberán tomar las medidas necesarias para garantizar que todos los padres estén en conocimiento del procedimiento de asignación de bancos a fin de asegurar que todos los alumnos interesados en concursar, tengan opciones. En caso que los padres o tutor de un alumno no respondieran a los avisos y notificaciones de la escuela, el docente junto con el directivo, deberán realizar las opciones al alumno que consideren apropiadas a fin de garantizar su derecho a la educación.*

d- Día 29 de octubre. Se realizará la corrida de proceso de Asignación de Bancos en 2<sup>da</sup> Instancia. Tarea a cargo de la Dirección de Tecnologías de la Información de la DGE, área de Sistemas. Dicho acto se celebra ante Escribano de Gobierno y representantes de las direcciones de Primaria públicas y privadas y Secundarias Técnica y Orientada.

## 2- Bancos asignados

a- Desde el día 01 al 05 de noviembre. La escuela imprimirá los listados y los exhibirá en espacio público para que las familias puedan consultarlos. Comunicará por escrito, a cada alumno y su familia, "en qué escuela se asignó el banco" y entregará

constancia de banco asignado en 2<sup>da</sup> instancia emitido desde GEM, firmado por el Director con sellos correspondientes y necesario para la inscripción en escuela secundaria.

Los padres podrán consultar el resultado de asignación de bancos desde GEM-PAD ingresando [www.mendoza.edu.ar/gempad](http://www.mendoza.edu.ar/gempad) con su usuario y clave.

Las autoridades escolares y/o docentes involucrados en el proceso deberán acceder al GEM de su escuela para la consulta de asignación de bancos ([intranet.mendoza.edu.ar](http://intranet.mendoza.edu.ar))

### 3- INSCRIPCIÓN en escuelas secundarias para alumnos con banco asignado.

Docentes de 7º, directivos y supervisores deberán realizar el seguimiento y control de la inscripción de los alumnos en la 2da. instancia.

- a. **Días desde el 6 al 9 de noviembre:** inscripción de alumnos con banco asignado en escuela secundaria.

La escuela secundaria otorgará a los padres la constancia de inscripción que emite el sistema y éstos harán entrega del mismo en la escuela primaria de su hijo/a **hasta el 13 de noviembre.**

#### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN ESCUELA SECUNDARIA

- Constancia de Banco Asignado (emitida por GEM)
- Original y Fotocopia del D.N.I., pasaporte o documento que acredite identidad.

#### V)- TERCERA INSTANCIA – OPCIONES (del 21 al 27 de noviembre por Autogestión)

**(21 y 22 de noviembre desde la Escuela)**

Desde el viernes **16 de noviembre** la escuela exhibirá el listado de escuelas secundarias técnicas y orientadas con vacantes para 3ra. Instancia en avisador público. Recordar dar aviso a los padres.

#### 1- Elección de opciones

Para alumnos **sin banco asignado** en instancias anteriores

  
Abcd. BEATRIZ DELLA SAVIA  
DIRECTORA DE EDUCACIÓN PRIVADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

  
Prof. GUSTAVO E. CAPONE  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

- a- **Desde el día 01 de noviembre.** Informar a los padres de alumnos sin banco asignado sobre procedimiento para la 3<sup>ra</sup> instancia.
- b- **Día 16 de noviembre.** Publicación de escuelas con vacantes para 3<sup>ra</sup> instancia desde GEM-PAD, GEM ESCUELA y en el PORTAL EDUCATIVO. La escuela primaria exhibirá la información en lugar público.
- c- La 3<sup>ra</sup> instancia se podrá efectuar por **Autogestión** ingresando a GEM-PAD o **desde la Escuela Primaria** a través de GEM.
- **Por AUTOGESTIÓN** (de padres). **Del 21 al 27 de noviembre.** Ingresando a [www.mendoza.edu.ar/gempad](http://www.mendoza.edu.ar/gempad) con su usuario y clave. La familia debe seleccionar entre 3 y 5 escuelas de su preferencia. Las opciones podrán ser modificadas las veces que considere necesario hasta la fecha de cierre de la instancia (27 de noviembre).  
Fecha límite para selección de opciones y/o modificaciones: 27 de noviembre
  - **Desde la Escuela. Días 21 y 22 de noviembre.** Imprimir Anexo V. Padres o tutores, elegirán las escuelas de su preferencia (entre 3 y 5) considerándose, únicamente, aquellas que tengan vacantes. Los docentes, junto a los padres, completan y firman el (Anexo V) dando el consentimiento a este acto. Personal de la escuela cargará dichas opciones por alumno en GEM.  
Fecha límite de la carga en GEM: 27 de noviembre
- En caso de los padres que **NO** deseen concursar por un banco en escuelas secundarias públicas, la escuela deberá declarar desde GEM como **"NO y el motivo"** desde la columna Participa.
- d- **Día 29 de noviembre.** Corrida de proceso de Asignación de Bancos en 3<sup>a</sup> Instancia desde Sistemas DGE.

## 2- Bancos asignados

- a- **Día 5 de diciembre.** Resultados de asignación de bancos. La escuela primaria accederá al sistema para obtener la información de bancos asignados, informará a

los alumnos y sus familias, por escrito, sobre la adjudicación de bancos y recordará la documentación necesaria para la inscripción:

- Constancia de Banco Adjudicado (desde GEM)
- Original y Fotocopia del D.N.I., pasaporte o documento que acredite identidad.

- ✓ Los padres podrán consultar el resultado de asignación de bancos desde GEM-PAD <https://dti.mendoza.edu.ar/gem/pad>
- ✓ Las autoridades escolares y/o docentes involucrados en el proceso deberán acceder a GEM para la consulta de asignación de bancos.

### 3- Inscripción

Docentes de 7º, directivos y supervisores deberán realizar el seguimiento y control de la inscripción de los alumnos en 3ra. instancia.

**a- Días 7, 10 y 11 de diciembre.** Inscripción de alumnos con banco asignado en escuela secundaria.

La escuela secundaria otorgará a los padres la constancia de inscripción que emite el sistema y éstos harán entrega del mismo en la escuela primaria de su hijo/a **hasta el 13 de diciembre**

**b- Día 13 de diciembre:**

- Los directivos de las escuelas primarias informarán a los supervisores seccionales si hubiera algún alumno sin banco asignado o sin inscripción. Cada escuela dispondrá de esta información desde GEM.
- El supervisor seccional deberá verificar la asignación de bancos desde GEM para tomar los recaudos necesarios y garantizar la continuidad educativa en el nivel secundario.

### VI)- CUARTA INSTANCIA- REUBICACIÓN DE ALUMNOS (del 19 al 21 de diciembre)

a- **Días 18, 19 y 20 de diciembre.** Los padres y/o tutores de los alumnos que quedaran sin banco adjudicado, deberán ir a la **Sede de Supervisión de Nivel Secundario** más cercana. El domicilio de la misma será informada por la escuela primaria. Dicha información también

podrá ser consultada desde GEM-PAD. La supervisión entregará al padre/tutor la constancia de banco asignado para ser presentada en la escuela secundaria asignada.

- b- Hasta el **21 de diciembre**. Los padres podrán inscribir a su hijo/a en la escuela asignada por la supervisión.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN ESCUELA SECUNDARIA

- Constancia de Banco Asignado (emitida por GEM)
- Original y Fotocopia del D.N.I., pasaporte o documento que acredite identidad.

Cuando la cantidad de aspirantes sin banco asignado exceda las vacantes disponibles de cada supervisión de secundaria, se procederá a realizar un orden de mérito según promedio del alumno.

En todos los casos, ambos niveles educativos, buscarán las alternativas necesarias para que **todos los alumnos tengan un banco adjudicado**, en la escuela secundaria, de modo de garantizar **el derecho a la educación**.

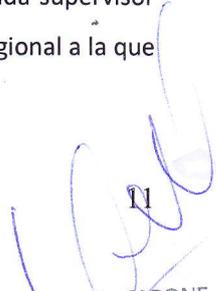
Al cierre del presente ciclo lectivo, las Fichas Psicopedagógicas de los alumnos de 7<sup>mo</sup> grado deben quedar completas en GEM. Cada equipo directivo con los docentes de 7<sup>mo</sup> grado verificarán este completamiento.

IMPORTANTE

**Informar a los padres de los alumnos de 7<sup>mo</sup>**, por escrito que la asignación de bancos es una preinscripción. Para hacer efectivo el banco asignado (en 2da o 3ra. Instancia), los padres deberán realizar la inscripción de su hijo/a en las fechas establecidas en el cronograma de ingreso a secundario en la escuela secundaria asignada y de esta manera, confirmar su banco. Caso contrario, el alumno deberá pasar a la siguiente instancia de inscripción a fin de concursar por un nuevo banco.

A fin de realizar el seguimiento de instancias de inscripción y carga de datos en GEM, cada supervisor deberá contar con su usuario. En caso de dudas contactarse con el referente GEM de la Regional a la que pertenece.

  
Abog. BEATRIZ DE LA SAWA  
DIRECTORA DE EDUCACIÓN PRIVADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

  
Prof. GUSTAVO E. CAPONE  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

V- ANEXOS DE PRIMARIA PARA INGRESO A SECUNDARIO 2019

A continuación se detallan los Anexos disponibles desde GEM

ANEXOS	DESCRIPCIÓN
ANEXO I	NOMINA ALUMNOS Y PROMEDIO
ANEXO II	CONSTANCIA ALUMNOS REGULAR PARA INGRESO A SECUNDARIO 2019
ANEXO III	LISTADO ESCUELAS SECUNDARIAS Y VACANTES
ANEXO IV	PLANILLA DE SELECCIÓN DE OPCIONES EN 2ª INSTANCIA
ANEXO V	PLANILLA DE SELECCIÓN DE OPCIONES EN 3ª INSTANCIA
ANEXO VI	INSTRUCTIVO PARA PADRES
ANEXO VII	CONSTANCIA BANCO ASIGNADO
ANEXO VIII	CONSTANCIA DE OPCIONES EN 2ª o 3ª INSTANCIA
ANEXO IX	LISTADO DE SUPERVISIONES DE SECUNDARIA TECNICAS Y ORIENTADAS



Abog. BEATRIZ DELLA SAVIA  
DIRECTORA DE EDUCACIÓN PRIVADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS



Prof. GUSTAVO E. CATONE  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS